



RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2019 DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFC) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE

Examinado el expediente de contratación del suministro del Sistema de videovigilancia del Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ), incoado por este Órgano de Contratación el 9 de mayo de 2019, y tramitado bajo nº 2019/05.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVO:

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente, por los que se regirá la presente contratación.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación del suministro denominado SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE.

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, de 24.793,39 euros.

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, y tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP.

Quinto: Facultar al Director de CEFC, Gestor del Contrato, para la clasificación de las ofertas presentadas, a la vista de la propuesta que efectúe la Unidad Técnica, para requerir la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos al licitador que presente la oferta más ventajosa, así como para la realización de cualquier otro acto de gestión relacionado con el presente procedimiento de adjudicación.

Sexto: Designar responsable del contrato a D. Rafa Bello, Ingeniero de Control Software, Grupo de Comunicaciones, Información y Control (CGIC) del Departamento de Ingeniería de CEFC.

Séptimo: CEFC financia el 100 % del coste previsto del equipamiento contratado con cargo al convenio FITE 2017 suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado el 20 de septiembre de 2017.

En Zaragoza, a 10 de mayo de 2019
El Órgano de Contratación

Fdo.: Pilar Alegría Contente
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFC